

COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL

**RECIBIDO**  
FEB 2022  
13:29



**LXV**  
LEGISLATURA

"2022, Año del Centenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

EL PODER DEL PUEBLO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
12:48 hrs  
28 FEB 2022

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO  
DE ACUERDO DE DECLARATORIA DE  
PRECLUSIÓN Y ARCHIVO.

EXPEDIENTES No.: 4, 5, 10, 13, 19, 20, 24,  
28, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47,  
49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 y 61.  
ACUMULADOS.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

La Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIV, 66, 72, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 34, 36, 38, 38 Bis, 39, 42 fracción XXIV, 64 fracción V, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables; somete a consideración del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE DECLARATORIA DE PRECLUSIÓN Y ARCHIVO**; con base en la siguiente:

#### METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo de la recepción del oficio para la elaboración del dictamen, así como una descripción de cada uno de los expedientes contenidos en el mismo.
- II. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" se expresan las razones de la Comisión Permanente dictaminadora que sustenta la valoración y conclusión de los mismos.

#### ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número OF./S.S.P./62/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021 suscrito por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, y recibido en la presidencia de esta Comisión el 30 de noviembre de 2021, se dio cuenta del concentrado de los expedientes que

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



quedaron pendientes de ser dictaminados por la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca; es por lo anterior que a continuación se hace una descripción de cada uno de los expedientes referidos con antelación:

- I. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 24 fracción II, y 33 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción XXVII al artículo 35, recorriéndose el orden subsecuente; y se deroga la fracción XI del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca; presentada por el Ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 4 del índice de esta Comisión.
- II. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 68, recorriéndose en su orden la siguiente fracción, de la Ley de Turismo de Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Karina Espino Carmona, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 5 del índice de esta Comisión.
- III. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 54 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Magaly López Domínguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 10 del índice de esta Comisión.
- IV. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



se adiciona el artículo 35, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Documental que se registró con el expediente número 13 del índice de esta Comisión.

- V. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL ESTADO DE OAXACA; presentada por el Ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 19 del índice de esta Comisión.
- VI. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Secretaria de Finanzas, contemple dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, una partida presupuestal por un monto de \$32,028,022.00 M.N. (Treinta y dos millones, veintiocho mil, veintidós pesos M.N.), necesarios para atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del sistema de alerta sísmica en Oaxaca; presentada por el Ciudadano Diputado Pavel Meléndez Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 20 del índice de esta Comisión.
- VII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaria y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil y del Sistema Estatal para el desarrollo Integral de la Familia, y sus similares de los municipios que correspondan, establezcan una mesa de trabajo, con el objeto de generar un protocolo de atención en relación a la presente temporada de frentes fríos 2019, a fin de garantizar la salud y protección de la población de las zonas proclives a ser afectadas, particularmente a las personas que se

## **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



encuentran en situación de vulnerabilidad; presentada por el Ciudadano Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 24 del índice de esta Comisión.

- VIII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 64 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 28 del índice de esta Comisión.
- IX. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que evite la desaparición del instrumento financiero denominado Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el cual tiene como finalidad entre otras, apoyar a las Entidades Federativas de la República Mexicana, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural; presentada por el Ciudadano Diputado Othón Cuevas Córdova, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 32 del índice de esta Comisión.
- X. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, establezca la vinculación constante y permanente con los Consejos Municipales de Protección Civil del Estado, a fin de emprender acciones integrales y coordinadas como medida preventiva de futuras catástrofes y por ende garantizar la integridad física y patrimonial de la población oaxaqueña; presentada por el Ciudadano Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 36 del índice de esta Comisión.

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



- XI. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca al instruir lo necesario para que su administración establezca un micrositio o espacio virtual actualizando día a día en la que haga del conocimiento de la ciudadanía el manejo de los recursos destinados para atender la contingencia derivada del sismo del 23 de junio de 2020 y sus efectos económicos y sociales, incluyendo de las contrataciones y adquisiciones, sus montos, la relación completa de los programas y acciones que las Autoridades Estatales realiza; su fundamento, las reglas de operación o las convocatorias públicas, así como los nombres y la ubicación municipal de las personas que reciben apoyos de cualquier tipo; presentada por la Ciudadana Diputada Magaly López Domínguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 37 del índice de esta Comisión.
- XII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, solicite al Gobierno de México emita la declaratoria de desastre natural en los municipios de Huautla de Jiménez, San Antonio Eloxochitlan de Flores Magón, Santa María Tlaxiátlac, San Mateo Yoloxochitlan, San Lucas Zoquiapam, San Juan Coatzacoátlán, Mazatlán Villa de Flores, Santa Cruz Acatepec, San José Tenango, Cuyamecalco Villa de Zaragoza y San Juan Tepeuxila, que resultaron con daños provocados por los deslaves generados por la onda tropical número 15 ubicados en la región de la Cañada en los que se registraron pérdida de vidas humanas, daños en las viviendas y en la actividad agrícola, una vez hecha la declaratoria y tomando como base la pertinencia cultural inicie acciones que incluyan la recuperación integral de los daños provocados por el fenómeno natural; presentada por la Ciudadana Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 38 del índice de esta Comisión.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



- XIII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para que a través de las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, y de Protección Civil, redoblen los esfuerzos y por conducto de sus Direcciones de Salud y Protección Civil Municipal, implementen medidas sanitarias en los espacios públicos y laborales, a efecto de combatir el COVID-19, en sus respectivos territorios ; presentada por la Ciudadana Diputada Aurora Bertha López Acevedo, integrante del Partido Verde Ecologista de México . Documental que se registró con el expediente número 40 del índice de esta Comisión.
- XIV. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII y se adicionan las fracciones; VIII, IX, X, XI, Y XII, recorriéndose la subsecuente al artículo 8 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos para el Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Inés Leal Peláez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 41 del índice de esta Comisión.
- XV. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Lic. Antonio Amaro Cancino Coordinador Estatal de Protección Civil y a los 570 Municipios del Estado, que mediante sus respectivas áreas de protección civil se coordinen y lleven a cabo las acciones preventivas, reactivas y de auxilio a la población, establecidas dentro de sus programas operativos y protocolos correspondientes, para salvaguardar la vida de sus habitantes ante la temporada de lluvias, tormentas tropicales y huracanes; presentada por la Ciudadana Diputada Inés Leal Peláez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 43 del índice de esta Comisión.

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



- XVI. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Salud y la Coordinación Estatal de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada implementen un protocolo que establezca las acciones y estrategias específicas tendientes a aumentar las medidas de prevención y protección de la población civil, que se vea en la necesidad de acudir a los albergues que se habiliten a consecuencia de la temporada de ciclones tropicales y lluvias que enfrenta nuestro Estado, con la finalidad de prevenir contagios del virus Sars-Cov-2 (COVID-19), debiendo diseñar e implementar una campaña de difusión de dicho protocolo, priorizando que la misma se desarrolle en lenguas maternas; presentada por la Ciudadana Diputada Gloria Sánchez López, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 44 del índice de esta Comisión.
- XVII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 1; y se adiciona la fracción VII del artículo 1 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 45 del índice de esta Comisión.
- XVIII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a instruir lo necesario para atender de manera urgente a las y los habitantes que resultaron damnificados por inundaciones en las comunidades Río Chiquito, Cerro Caliente, La Alicia, Paso San Jacobo y Playa Limón, del municipio de Santiago Jocotepec, y Río Manso, perteneciente a San Juan Lalana, el pasado viernes 18 de septiembre, garantizando la atención médica, la alimentación y la instalación de albergues para su hospedaje provisional, así como la planificación y ejecución de programas para que puedan recuperar sus pertenencias, sus viviendas y sus cultivos; presentada por el

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 46 del índice de esta Comisión.

- XIX. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado, a la coordinación Estatal de Protección Civil, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como al Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones y en forma coordinada establezcan un programa de acción para el rescate de los Bienes inmuebles en mal estado, con la finalidad de evitar un accidente que ponga en peligro la vida e integridad física de los habitantes y visitantes que transitan por las calles del Centro Histórico en la Ciudad de Oaxaca; presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi y la Ciudadana Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrantes de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 47 del índice de esta Comisión.
- XX. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gobernación Federal para que a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, realice las acciones necesarias para fortalecer y mejorar los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, incluyendo los sensores que hacen falta en el Estado de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, realicen las gestiones necesarias para la instalación de las alertas sísmicas con las torres de alertamiento, para atender, ampliar y perfeccionar el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica en Oaxaca; presentada por el Ciudadano Diputado Pavel Meléndez Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 49 del índice de esta Comisión.
- XXI. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los



**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Servicios de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que de manera coordinada, cumpliendo con las medidas sanitarias, instalen espacios o albergues temporales para los familiares de los pacientes que reciben atención en los Hospitales de Estado, en esta temporada de frentes fríos 2020-2021; presentada por la Ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 50 del índice de esta Comisión.

XXII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 74 de la Ley General de Protección Civil; presentada por la Ciudadana Diputada Karina Espino Carmona, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 51 del índice de esta Comisión.

XXIII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea la ley de Quemados y Prevención de Incendios Forestales del Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Victoria Cruz Villar, integrante del Partido Verde Ecologista de México. Documental que se registró con el expediente número 52 del índice de esta Comisión.



XXIV. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, ejecuten acciones y medidas preventivas y de seguridad, ante la temporada de huracanes 2021, con la finalidad de evitar pérdidas económicas, daños en la infraestructura y sobre todo, para proteger la integridad física de las y los oaxaqueños; presentada por la Ciudadana Diputada Migdalia Espinoza Manuel, integrante de la

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 54 del índice de esta Comisión.

- XXV. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 45 y se reforma el primer párrafo de la fracción V del artículo 46 de la Ley de Protección Civil y riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 55 del índice de esta Comisión. 
- XXVI. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que a la brevedad constituya, instale y reglamente el Consejo Consultivo Permanente de Protección Civil, que es el órgano de participación ciudadana y conformación plural, que tendrá por objeto analizar y proponer acciones que incidan en el cumplimiento del Programa Estatal de Prevención de Riesgos y Protección Civil; presentada por el Ciudadano Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 56 del índice de esta Comisión. 
- XXVII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a destituir a Oscar Valencia García como titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y designe para ese cargo a una persona con trayectoria y capacidades mostradas en la materia de dicho organismo, con el fin de cumplir los preceptos constitucionales que le obligan a preservar la vida, la integridad y la seguridad de la ciudadanía oaxaqueña. Dicha persona deberá ser mujer, en cumplimiento del artículo 80, fracción III de la Constitución Local; presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 57 del índice de esta Comisión.

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



- XXVIII. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman la fracción II, III, VI, VII del artículo 7; y se adiciona la fracción VIII al Artículo 7 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; presentada por la Ciudadana Diputada Inés Leal Peláez, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 59 del índice de esta Comisión.
- XXIX. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobernador Alejandro Murat Hinojosa a fin de que instruya lo necesario para la atención inmediata de las familias afectadas por las inundaciones en Huautla de Jiménez, Huauteppec, Ixtlán de Juárez, Natividad,, San Andrés Solaga; así como de San Andrés Teotilapam, San Felipe Usila, San Ildelfonso Villa Alta, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Chicomezuchil, San Juan Lachao, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, San Juan Yaeé, San Juan Yatzona, San Miguel Quetzaltepec, San Miguel Yotao, San Pedro Yareni San Pedro Yolox, Santa María Chimalapa, Santa Cruz Acatepec Santa María Jacatepec, Santa María Temaxcalapa, Santiago Camotlan, Santiago Comaltepec, Santiago Lalopa, Santo Domingo Roayaga, Santo Reyes Nopala, San Juan Coatzospam, San Juan Comaltepec, San Lucas Ojitlan, San Pedro Teutila, Teotitlan de Flores Magon, San Lorenzo, San Pedro Mixtepec, Pluma Hidalgo, San Juan Bautista Tlacoatzintepec, Santiago Atitlan, Santiago Xiacuí, San Miguel Amatlán, San Pedro Sochiápam y San Jerónimo Tecóatl, que resintieron las fuertes lluvias recientes, garantizando su vida y su bienestar. Así mismo, exhorta al Director de la CONAGUA de región pacifico-sur para que se cumpla el convenio relativo a la obra pública de construcción de un muro de contención en la comunidad de Tres Marías, municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, del Estado de Oaxaca, en el presente Ejercicio Fiscal 2021; presentada por el Ciudadano Diputado Fredie Delfín Avendaño, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 60 del índice de esta Comisión.

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



XXX. Se recibió en la Presidencia de esta Comisión oficio signado por el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca por el que se remite Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a la Secretaria de Seguridad Pública y a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que coordinadamente y en el ámbito de su competencia, pongan en funcionamiento, un sistema de alerta temprana ante la temporada de ciclones tropicales y lluvias de que enfrenta nuestro Estado, con el fin de proteger y salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los oaxaqueños. Así mismo, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca y a los presidentes municipales de los 570 ayuntamientos de la entidad para que habiliten de inmediato refugios temporales, cumpliendo adecuada y correctamente con el protocolo de seguridad e higiene para prevenir contagios del Virus SARS-COV-2 (COVID-19) y le proporcione a la población civil atención médica; presentada por la Ciudadana Diputada Gloria Sánchez López, integrante de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA. Documental que se registró con el expediente número 61 del índice de esta Comisión.

Derivado de lo anterior, la y los integrantes de la Comisión dictaminadora, consideran viable elaborar el presente dictamen respecto del acuerdo de declaratoria de preclusión y archivo de los expedientes de la Comisión Permanente de Protección Civil pertenecientes a la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, fundamentándose para ello en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer y dictaminar el presente asunto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXIV, 66, 72, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26 párrafo primero, 27 fracción XV, 34, 36, 38, 38 Bis, 39, 42 fracción

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



XXIV, 64 fracción V, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás aplicables; tiene la facultad para emitir el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE DECLARATORIA DE PRECLUSIÓN Y ARCHIVO.**

**TERCERO.** Por economía procesal, la suscrita Comisión decidió acumular los expedientes 4, 5, 10, 13, 19, 20, 24, 28, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 y 61; e incluirlos en un solo dictamen ya que no ameritan un dictamen en particular.

**CUARTO.** Del análisis efectuado a cada uno de los expedientes pendientes por dictaminar; se desprende que ninguno de los ya enunciados contraviene lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra establece:

*ARTÍCULO 39. Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.*

*Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.*

*No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:*

*a. El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.*

*b. Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.*

*c. Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.*

*d. Por acuerdo de la Jucopo.*

Esta Comisión analizó cada uno de los supuestos previstos con antelación en la normatividad aplicable y concluyó que los expedientes establecidos en los "ANTECEDENTES" del presente dictamen, no contravienen lo dispuesto por el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; al no

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



encontrarse dentro de estos alguna iniciativa, decreto o acuerdo presentada por el Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; ni de los demás supuestos donde se establezca que un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente o en su caso, cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado o en su caso, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo).

Atendiendo al estudio previamente definido y por considerarse la viabilidad del mismo, la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes que quedaron pendientes de ser dictaminados por la Comisión Permanente de Protección Civil de la LXIV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

De igual forma y conforme a la disposición de la materia, se considera ordenar el archivo de los asuntos como total y definitivamente concluidos; no obstante, dejando a salvo el derecho de las y los promoventes para volver a presentarlos, como nuevos en la Legislatura en función.

**QUINTO.** Derivado del análisis contenido establecido en el Considerando anterior, esta Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina declarar los expedientes 4, 5, 10, 13, 19, 20, 24, 28, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 y 61 como asuntos precluidos y ordena el archivo de los mismo con total y definitivamente concluidos; por lo que se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



**DICTAMEN**

La Comisión Permanente de Protección Civil de la LXV Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca APRUEBA el presente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE DECLARATORIA DE PRECLUSIÓN Y ARCHIVO.**

En término de lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Estado, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DECLARA LA PRECLUSIÓN Y ORDENA EL ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 4, 5, 10, 13, 19, 20, 24, 28, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 Y 61 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, COMO ASUNTOS TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDOS.**

A handwritten signature or scribble consisting of a large, circular, overlapping loop at the top, followed by a vertical line that ends in a small horizontal tick mark. Below this, there is another smaller scribble.

**COMISIÓN PERMANENTE  
DE PROTECCIÓN CIVIL**

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca 09 de febrero de 2022.

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
PROTECCIÓN CIVIL**



**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.  
PRESIDENTE  
COMISIÓN  
PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL**

**DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ**

**INTEGRANTE**

**DIP. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**

**INTEGRANTE**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE DECLARATORIA DE PRECLUSIÓN Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 4, 5, 10, 13, 19, 20, 24, 28, 32, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60 Y 61 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022.